



RESOLUCION V.R. N° 2002 111-11

VISTO :

Lo dispuesto en el artículo 194 bis del Reglamento de Personal, lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad; lo comunicado por el Sr. Vicerrector en Nota VR N° 105-2001; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2001-218, de fecha 11 de Diciembre de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

- 1. Promuévase, a contar del 1° de Enero de 2002, a los siguientes trabajadores académicos a la jerarquía de **PROFESOR TITULAR**, manteniendo sus actuales grados de remuneraciones :

<u>NOMBRE</u>	<u>FACULTAD</u>	<u>ITEM</u>
CASALS BUSTOS, PEDRO ANTONIO	AGRONOMIA	020117
DEL POZO LIRA, ALEJANDRO HUMBERTO	AGRONOMIA	020118
GONZALEZ SIERRA, MARIELA ALICIA	CS. NATURALES Y OCEANOGRAFICAS	020120
GUTIERREZ RIVERA, FERNANDO	CS. FISICAS Y MATEMATICAS	020121
LECANNELIER FRANZOY, EDUARDO	MEDICINA	020122
OLATE ARAVENA, JUAN ARTURO	CIENCIAS BIOLÓGICAS	020123
RIVANO FISCHER, PABLO EMILIO	HUMANIDADES Y ARTE	020124
SBARBARO HOFER, DANIEL GERONIMO	INGENIERIA	020125
VEGA HERRERA, MARIO ALFONSO	FARMACIA	020126

- 2. Promuévase, a contar del 1° de Enero de 2002, a la jerarquía de **PROFESOR TITULAR** al académico de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. **CLAUDIO JUAN GONZALEZ PARRA**, y asígnesele el Grado A-11 de la Escala A de Remuneraciones. Nuevo ítem 020119.

Como consecuencia de lo anterior entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

- 3. Los respectivos Sres. Decanos comunicarán a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios considerando que el mayor gasto del Ascenso al grado de inicio del Sr. González Parra se financiará con Fondos Centralizados. La Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbese a los Sres. Decanos de las Facultades de Agronomía; Ciencias Sociales; Ciencias Naturales y Oceanográficas; Ciencias Físicas y Matemáticas; Medicina; Ciencias Biológicas; Humanidades y Arte; Ingeniería y Farmacia; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 7 de Mayo de 2002.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR